I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9001056

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 01 JUN. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3287/2012 y N°100/3077/2012; el Ordinario N°400/346/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/434/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°44/2012 del Coordinador del Programa de Integración PIE; los Decretos Exentos N°202/2466/2011 y N°202/657/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto exento N°202/2466/2011 se aprobó el **Convenio Programa de Integración Escolar,** de fecha 03 de marzo de 2011, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades del (de los o las) alumno (s)/(as) con Necesidades Educativas Especiales y/o Discapacidad, en un sistema que lo integre a la educación regular, facilitando también su integración social.

Que, mediante Decreto Exento N°202/657/2012, se aprobó el **"Programa de Adquisiciones año 2012" del Programa de Integración Escolar PIE**, en virtud del convenio suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"Programa de Adquisiciones año 2012" del Programa de Integración Escolar PIE**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/657/2012, en el sentido de incorporar los siguientes gastos:

CONCEPTOS	MONTOS	CUENTA PRESUPUESTARIA
Mantenimiento y reparaciones de edificaciones PIE	$3.200.000.-	215.22.06.001.008.001 al 009
Mobiliario y otros PIE esc. E-269 (container)	$3.000.000.-	215.29.04.002.007

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001056

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
Página Web